

San Fernando del Valle de Catamarca **28 SEP 2020**

V I S T O:

El expte. letra "E", N°01066/2020, iniciado por el Sr. José Ivan ELIZONDO, sobre "reincorporarse a esta Cámara", y;



CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Sr. José Ivan ELIZONDO, solicitando la reincorporación a la planta de la Cámara de Diputados, debido a la necesidad de regresar a su lugar de origen y desarrollar las tareas administrativas que le sean asignadas.

Que a fs. 02, se adhiere fotocopia de D.N.I., del agente peticionario.

Que a fs. 05, se añade informe N°507/2020, confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista del agente en cuestión, dando cuenta que el agente requiriente se encuentra mediante Decreto P.C.D.A. N° 0040/20 adscripto a la Esc. Sec. N° 52 "Banda Varela".

Que al no existir impedimento para acceder a lo peticionado debe emitirse el pertinente instrumento.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el cese de Adscripción y **REINCORPORAR** a la Planta Funcional de esta Cámara al agente **JOSE IVAN ELIZONDO**, D.N.I. N°34.029.069, legajo N°2919, Categoría 22, Personal Planta Permanente, a partir del 11 de Agosto del 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----


ARTICULO 2°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1.-----

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; notifíquese, cumplido, ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A N° 0437


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS